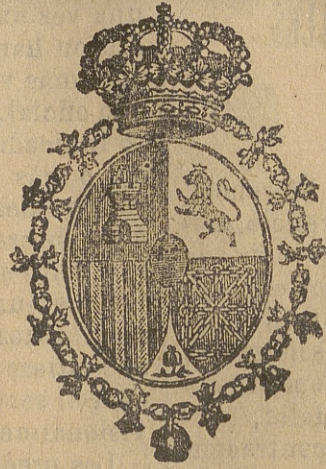


Boletín



Oficial

DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-
fantes y demás personas de la Augusta
Real Familia, continúan sin novedad
en su importante salud.
(Gaceta del 25 de Noviembre de 1921.)

ADMINISTRACION PROVINCIAL

Núm. 4.119.

GOBIERNO CIVIL

Eleccion Senatorial.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 37 de la ley Electoral para Senadores, de 8 de Febrero de 1877, he acordado designar el Salon de Quintas, de la Excelentísima Diputacion provincial, para la reunion de la Junta general que ha de proceder a la eleccion parcial de un Senador, por esta provincia, el día 27 del corriente.

Valladolid, 26 de Noviembre de 1921.

El Gobernador,

Federico Muñoz Gutierrez.

Diputacion provincial de Valladolid

Relacion detallada de la sus-
cripcion para socorrer á los
soldados hijos de esta pro-
vincia del Ayuntamiento que
á continuacion se expresa
y cuya cantidad total se pu-
blicó anteriormente.

Cuenca de Campos.

	Pesetas
Ayuntamiento.	50
D. Domingo Clementer.	20
» Joaquín Ibañez.	15
» Ednardo Bobillo.	12
» Teodoro Sanchez.	10
» Gabriel Ceinos.	10
» Leonardo Fernandez.	5

	Pesetas
D. Isaiás Gil Ortega.	5
» Canuto Martin.	5
D. ^a Alejandra Lopez.	5
D. Eladio Tejero.	5
» Anastasio Manso.	5
D. ^a Amparo Casero.	5
D. Anastasio de la Cuesta	5
» Benito de la Cuesta.	5
D. ^a Petra Tejero.	5
D. Jerónimo Garcia.	5
» Félix Revuelta.	5
» Silvano Mancebo.	5
» Jose Martinez.	5
D. ^a Bernardina Ruiz.	5
D. Ramón Diez.	5
D. ^a Cilinia Rodriguez.	5
D. Julian Tejero.	5
» Francisco Tejero.	5
» Eugenio de la Cruz.	5
» Luis Rivero.	3
» Constantino Gutierrez	3
» Luis Fernandez.	3
» Alfredo Olea.	3
Tres amigos.	3
D. Benito Perez.	2
» Lucie Concellón.	2
» Julian Calvo.	2
» Alejandro Fuentes.	2
» Faustino Gonzalez.	2
» Miguel Calvo.	2
» Julian Nieto.	2
» Toribio Miguel.	2
» Felipe Martinez.	2
» Julio Ruiz.	2
» Damian Calvo.	2
» Mauricio Pardo.	2
» Pancracio Gutierrez.	2
D. ^a Jesusa Yerro.	1
D. Felipe Perez.	1
» Primitivo Tristan.	1
» Santiago Rodriguez.	1
Comunidad Religiosa.	1
D. Dionisio Herrero.	1
D. ^a Casimira Perez.	1
D. Luis Alonso.	1
» Santiago Tejero.	1
D. ^a Filomena Rodriguez.	1
D. Ignacio Gonzalez.	1
D. ^a Victoriana Martinez.	1
D. Santos Rodriguez.	1
» Gonzalo Concellón.	1
» Demetrio Gonzalez.	1
» Juan Elvira.	1
» Fidencio Perez.	1
D. ^a Isabel Blanco.	1
D. Gaudencio Martin.	1'25
» Pantaleon de Hoyos.	1'25
D. ^a Rafaela Robles.	1
D. Saturnino Mollada.	1

	Pesetas
D. Bernabé Martinez.	1
» José M. ^a Dominguez.	1
D. ^a Maria Petra Ceinos.	1
D. Epifanio Tejero.	1
» Miguel Revuelta.	1
» Ildefonso Diez.	1
» Buenaventura Escu- dero.	1
» Arturo de Prado.	1
» José Bruna Garcia.	1
» Lucio Martinez.	1
» Antonio Miguel.	1
» Fernando Miguel.	1
» Anselmo Gonzalez.	1
» Salustiano Florez.	1
D. ^a Isabel Castro.	1
D. Teófilo Castañeda.	1
» Gregorio Fuentes.	1
» Hermenegildo Tejero.	1
D. ^a Gabriela Gonzalez.	1
D. Emilio Calvo.	1
» Subitino Tristan.	1
» Carlos Tejero.	1
» Francisco Quirós.	1
» Benigno Yerro.	1
» Ildefonso Bugidos.	1
» Pablo Gonzalez.	1
» Trifón Martinez.	1
» Juan Crespo.	1
D. ^a Dámasa Fuentes.	1
» Evarista Merino.	1
D. Sotero Blanco.	0'75
» Miguel Barbero.	0'60
» Emiliano Perez.	0'60
» Antonio Mancebo.	0'55
» José Tristan.	0'55
D. ^a Benigna Salgado.	0'50
D. Tomás Martin.	0'50
D. ^a Cipriana Lopez.	0'50
» Alejandra Martinez.	0'50
D. José Cabañas.	0'50
» Pedro Mañueco.	0'50
» Francisco Gonzalez.	0'50
» Antonio del Campo.	0'50
» Diosdado Diez.	0'50
» Julian Crespo.	0'50
» Pedro Liste.	0'50
» Dionisio Bruno.	0'50
» Abdón Mañueco.	0'50
D. ^a Francisca Gonzalez.	0'50
D. Francisco Aragón.	0'50
D. ^a Perpetua Quiquejo.	0'50
D. Aurelio de Prado.	0'50
D. ^a Sofía Rojo.	0'50
D. Ovidio Tejero.	0'50
D. ^a Rafaela Perez.	0'50
» Prudencia Pardo.	0'50
D. Norberto Perez.	0'50
» Lorenzo Tejero.	0'50

	Pesetas
D. ^a Severiana Vazquez.	0'50
D. Juan Fuentes.	0'50
» Félix Mañueco.	0'50
» Ruperto de la Cruz.	0'50
D. ^a María Iglesias.	0'50
» Obdulia Fernandez.	0'50
D. Felipe Vibot.	0'50
» Ciriaco Trigo.	0'50
D. ^a Angela Concellón.	0'50
D. Bonifacio Vibot.	0'50
D. ^a Nazaria Mancebo.	0'50
» Camila Rodriguez.	0'50
D. Toribio Gonzalez.	0'50
» Eduardo Blanco.	0'50
» Eulogio Tejero.	0'40
» Tomás Vibot.	0'40
D. Eduardo Mediavilla.	0'40
» Evaristo Gutierrez.	0'40
» Gabino Garcia.	0'30
D. ^a Felicitas Diez.	0'30
D. Anastasio Perez.	0'30
» Teodoro Mazanc.	0'30
D. ^a Carmen Trapote.	0'30
D. Gumersindo de la Cuesta.	0'30
» Juan Mañueco.	0'30
» Manuel Yerro.	0'30
» Blas Trigo.	0'30
» Bernardo de la Lama.	0'30
D. ^a Perpetua Lobón.	0'30
» Modesta Bugidos.	0'30
» Angela de la Fuente.	0'25
D. Maximino Garcia.	0'25
» Luciano de la Fuente.	0'25
D. ^a Teresa Recio.	0'25
» Angela de la Cruz.	0'25
D. Mariano Guerra.	0'25
» Mariano L. Arias.	0'25
D. ^a Consuelo Martin.	0'25
D. Isidro Recio.	0'25
» Pio Roman.	0'25
» Cayo Perez.	0'25
» Felipe Sanchez.	0'25
» Vicente Aragon.	0'25
» Buenaventura Bugi- dos.	0'25
D. ^a Petra de la Cruz.	0'25
D. Julian Perez.	0'25
» Andrés Fuentes.	0'25
D. ^a Francisca Gonzalez.	0'25
D. Santiago Mañueco.	0'25
D. ^a Justa Ciaucas.	0'25
» Francisca Gonzalez.	0'25
D. Darío Tejero.	0'25
» Julian Martin.	0'25
» Maximo Pardo.	0'25
» Urbano Sanchez.	0'25
» Dámaso Riñon.	0'25
D. ^a Teodora de la Cuesta.	0'25

	Pesetas
D. José M. ^a Mendez.	0'25
» Dicnisio Gil.	0'25
D. ^a Eusebia Mañueco.	0'25
D. Vicente Santamaría.	0'25
» Mateo de la Cuesta.	0'25
D. ^a Camila Martínez.	0'25
D. Hermenegildo Ceinos.	0'25
» Anselmo Rodríguez.	0'25
D. ^a Francisca de la Cuesta.	0'25
D. Pedro Gomez.	0'25
» Fausto del Río.	0'25
» Orencio Ontiyuelo.	0'20
» Silverio Vegas.	0'20
D. ^a Nicasia Yerro.	0'20
D. Santos Fuentes.	0'20
» Pedro de la Cuesta.	0'20
» Nicolás Yerro.	0'20
» Vito Alonso.	0'20
» Santiago Sanchez.	0'20
» Ramón de la Cuesta.	0'20
» Dionisio Osorio.	0'20
D. ^a Juana Perez.	0'20
D. Esteban Tejero.	0'20
D. ^a Lidia Perez.	0'20
D. Alejandro Rodriguez.	0'15
» Domingo Perez.	0'15
» Pablo Mancebo.	0'15
» Mariano Miguel.	0'15
» Honorato Martinez.	0'15
» Crescenciano Tejero.	0'15
» Miguel Garcia.	0'10
D. ^a Inocencia Gonzalez.	0'10
» Juana Gonzalez.	0'10
» Petra Robles.	0'10
D. Anastasio Nieto.	0'10
» Pablo Santamaria.	0'10
» Heliodoro Fernandez.	0'10
» Aureliano Fernandez.	0'10
» Eustaquio Tristan.	0'10
D. ^a Florentina Yerro.	0'10
Dos obreros.	0'10
» Isidoro Martinez.	0'05
» Eugenio Alejo.	0'05
» Vicente Criado.	0'05
» José Gonzalez.	0'05
» Cándido Carnicero.	0'05
D. ^a Eugenia Concellon.	0'02
D. Gonzalo Gonzalez.	2

ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 4.110.

Berrueces.

Don José Martínez Alonso, Alcalde constitucional de Berrueces.

Hago saber: Que en los días 28, 29 y 30 del actual, tendrá lugar en la Casa Consistorial por el señor Recaudador D. José San Millan, la cobranza del tercer trimestre del repartimiento de Utilidades del corriente año y descubiertos del mismo.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia para que llegue a conocimiento de los contribuyentes vecinos y hacendados forasteros, y en dichos días satisfagan sus cuotas.

Berrueces, á 22 de Noviembre de 1921.—El Alcalde, José Martínez.

ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 4.107.

REQUISITORIA

Camazon Malfaz, Florencio, hijo de Felix y de Florencia, natural de Cigales, provincia de Valladolid, de estado soltero, oficio jornalero, de veintinueve años, estatura un metro seiscientos cuarenta milímetros, domiciliado últimamente en Valladolid, posesado por faltar á concentracion en la caja de Valladolid, comparecerá en término de treinta días ante el señor Juez instructor don Santiago Revilla y Gala, Capitan del 14.^o Regimiento de Artillería ligera, residente en Valladolid, bajo apercibimiento que de no efectuarlo será declarado rebelde. Valladolid, 22 de Noviembre de 1921.—El Capitan Juez Instructor, Santiago Revilla.

Núm. 4.118.

El Jefe administrativo Militar de la plaza y provincia de Valladolid.

Hace saber: Que habiendo sido autorizado para contratar por gestion directa el servicio de Subsistencias de la plaza de Medina del Campo, por R. O. comunicada de 15 del actual, por el término de un año, prorrogable por tres meses más, si conviniera al Estado, se convoca por el presente para que el que lesee realizar dicho servicio remita oferta por correo ó la entregue en mano al Jefe administrativo de la plaza y provincia. Dicha oferta no se sujetará á modelo determinado, pero se hará constar en ella que se compromete á realizar el servicio con sujecion al pliego de condiciones que rigió en la segunda subasta, que se celebró para contratar dicho servicio y con la modificacion de las cláusulas del referido pliego que considere oportuno, el cual estará de manifiesto todos los días no feriados de nueve á trece en la Jefatura Administrativa de la plaza y provincia de Valladolid, sita en esta capital en el Exconvento de San Agustín.

Las proposiciones se extenderán en papel de 8.^a clase (una peseta) y se presentarán acompañadas de la cédula personal del proponente ó pasaporte de extranjería y un resguardo provisional que acredite haber constituido en depósito para tomar parte en el contrato que por el presente se anuncia, equivalente á diez y nueve mil quinientas cuarenta pesetas catorce céntimos.

Las ofertas se admitirán desde la publicacion de este anuncio hasta el día catorce de Diciembre próximo á las once en que terminará el plazo de admision.

El Jefe Administrativo irá abriendo las proposiciones á medida que las vaya recibiendo y

una vez expirado el plazo de admision hará pública la proposicion más ventajosa, en su despacho oficial, establecido en el punto indicado anteriormente; y si dos ó más proposiciones resultaren iguales y fuesen beneficiosas á los intereses del Estado, serán invitados sus autores á mejorarlas y si durante un plazo de quince minutos no lo efectuaran y subsistiese la igualdad se adjudicará el servicio por sorteo, provisionalmente.

Los precios límites que se fijan para esta contratacion son los que se expresan á continuacion:

Por cada racion de pan de seiscientos treinta gramos y reuniendo las condiciones técnicas que se exigen en el pliego, treinta y ocho céntimos de peseta. Por cada racion ordinaria de cebada de cuatro kilogramos é id. id. una peseta sesenta céntimos, y por cada racion ordinaria de paja corta é id. id. treinta y siete céntimos de peseta.

Las ofertas han de hacerse por pesetas y céntimos de peseta, sin que presenten raspaduras ni enmiendas y si las tuvieran han de estar salvadas en debida forma para que puedan ser admitidas.

Valladolid, 22 de Noviembre de 1921.—El Jefe Administrativo. P. S., El Capitan, Ildefonso Gil.

Núm. 4.117.

El Coronel Ingeniero Comandante de la Comandancia de Ingenieros de Valladolid

Hago saber: Que debiendo contratarse el suministro de materiales de construccion necesarios en las obras que se lleven á cabo por esta Comandancia en las plazas de Valladolid, Medina del Campo y Zamora, por el presente se convoca á la licitacion pública, correspondiente á la segunda subasta, de carácter local y única, que tendrá lugar en el edificio ocupado por esta Comandancia, calle del General Almirante, número uno, planta baja, ante el Tribunal reglamentario, que bajo mi presidencia se reunirá el día 27 de Diciembre del año corriente de mil novecientos veintiuno; para lo cual en dicha oficina se hallan de manifiesto el pliego de condiciones y precio límite, así como cuantos datos deseen conocer los que deseen interesarse en la licitacion.

La subasta se celebrará con arreglo á la ley de Administracion y contabilidad de la Hacienda Pública de 1.^o de Julio de 1911, *Gaceta de Madrid* número 185 del mismo mes; Reglamento para la contratacion administrativa en el ramo de Guerra, aprobado por Real orden circular de 6 de Agosto de 1909 (C. L. número 157); ley de Proteccion á la industria nacional de 14 de Febrero de 1907 (C. L. número 27), Reglamento

para su ejecucion, aprobado por Real decreto de 23 de Febrero de 1908 (C. L. número 26) y relacion de artículos ó productos para cuya adquisicion se admite la concurrencia extranjera en los servicios del Estado aprobada por la Presidencia del Consejo de Ministros y publicada en el *Diario Oficial* del Ministerio de la Guerra, número 19 de fecha 25 de Enero de 1921; pliego de condiciones generales para la ejecucion por contrata de las obras á cargo del Cuerpo de Ingenieros del Ejército, aprobado por Real decreto de 23 de Abril de 1919 (C. L. número 55); y demás disposiciones complementarias.

Las proposiciones se entregarán en pliego cerrado durante la primera media hora, despues de constituido el Tribunal, y se redactarán en papel sellado de octava clase (una peseta), sin raspaduras ni enmiendas, á menos que se salven con nueva firma, expresándose en letra las pesetas y céntimos de peseta, importe de las proposiciones, firmando y rubricando el licitador ó personn que legalmente le represente, indicándolo en este caso con ante firma é incluyendo en el pliego el resguardo del depósito del cinco por ciento, la cédula personal corriente del firmante, el último recibo de la contribucion industrial y el poder en caso de ser representado, debiendo ajustarse al modelo que se pone á continuacion.

Si en el acto de la subasta se presentasen dos ó más proposiciones iguales y fuesen las más ventajosas, se verificará seguidamente licitacion por pujas á la llana, durante quince minutos, entre los autores de aquellas proposiciones y si terminado el plazo señalado subsistiese la igualdad se decidirá por medio de un sorteo.

Los concurrentes á la subasta indicarán en su proposicion los establecimientos de que procedan los elementos que hayan de emplearse.

Modelo de proposicion.

Don...., vecino de...., domiciliado en la calle de.... número.... con cédula personal de.... clase número.... enterado del anuncio de subasta inserto en la *Gaceta de Madrid* ó «Boletín Oficial» de la provincia de Valladolid (ó la de Zamora), número.... de (fecha) y del pliego de condiciones y precio límite á que aquél se refiere; se comprometo y obliga al más exacto cumplimiento de dicho pliego y á suministrar los artículos que se indican á los precios que tambien se expresan, procediendo los productos de los puntos ó fábricas que se detallan, (artículos, precios y procedencia).

Valladolid, 23 de Noviembre de 1921.—El Coronel Ingeniero Comandante, P. O., Miguel Lopez.